

DECRETO DE ALCALDIA N° 1626
ZAPALLAR, 05/07/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- . Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- . Convenio de Pago N°61/2022, de fecha 29 de junio de 2022, emitido por Tesorería Municipal.
- . Orden de Ingresos Municipales N°681715, de fecha 29 de junio de 2022.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO DE DERECHOS DE ASEO N°61/2022 de Tesorería Municipal, a nombre de IGNACIO GODOY VENTURINE, Rut: N° , según siguiente detalle:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	29/06/2022	\$ 50.015.-
1	25/08/2022	\$ 29.175.-
2	25/09/2022	\$ 29.175.-
3	25/10/2022	\$ 29.175.-
4	25/11/2022	\$ 29.175.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08550D0000ZP91300120220200001626